

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TAP TECNOLOGIA APLICADA S.A. CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, al día trece del mes de febrero del año dos mil veinte, a las 10h00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Alborada Decima Etapa Manzana 407 Villa 2, se reúnen los accionistas:

1. Luis Fernando Gómez Illingworth por sus propios derechos, con C.I. # 0908904055, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 5000 votos;
2. Juan Xavier Gómez Illingworth por sus propios derechos, con C.I. # 0913746475, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 5000 votos;

Preside la sesión el Señor Luis Fernando Gómez Illingworth, y para que actué de secretario Ad-Hoc la Ing. Diana Stefania Villón Sanchón, quién certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía TAP TECNOLOGIA APLICADA S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo el marco de presentación financiera aplicable NIIF;
4. Resolver la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2019; y,

Inmediatamente, se procede a tratar los puntos del orden del día; pide la palabra el Señor Luis Fernando Gómez Illingworth, PRESIDENTE de la compañía TAP TECNOLOGIA APLICADA, quien luego de las deliberaciones pertinentes deciden por unanimidad de votos lo siguiente:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2019;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo el marco de presentación financiera aplicable NIIF;
4. Resolver la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2019; siendo así que la Junta resuelve que de acuerdo a los informes presentados no existen utilidades a ser repartidas entre los accionistas.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de ésta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las doce horas.- f) Sr. Luis Fernando Gómez Illingworth – Presidente ; f) Ing. Diana Stefania Villón Sanchón – Secretario Ad-Hoc; f) Sr. Luis Fernando Gómez Illingworth por sus propios derechos, accionista (1) ; f) Sr. Juan Xavier Gómez Illingworth por sus propios derechos, accionista (2)

Certifico que es fiel copia a su original que consta en el libro de actas respectivo. Guayaquil, 13 de Febrero de 2020.



Diana Stefania Villón Sanchón
Secretario Ad-Hoc